



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113458  
**DIANA MARCELA BARRERA y JUAN GABRIEL HERRERA.**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante auto emitido el 26 de octubre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **DIANA MARCELA BARRERA y JUAN GABRIEL HERRERA**, contra la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y el Juzgado 1° Penal del Circuito de Conocimiento de Sogamoso (Boyacá), así mismo, ordenó **Vincular** a la Secretaria del Tribunal para que informe el trámite otorgado al proceso y, además, allegue los soportes pertinentes, al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad ese Circuito Judicial, para que comunique la fecha en que recibió y remitió el asunto al despacho de ejecución asignado por reparto.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los providos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([despacho.drлуishernandez@cortesuprema.gov.co](mailto:despacho.drлуishernandez@cortesuprema.gov.co))

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **terceros y vinculados** y a quien hubiere dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor